

CCAMLR-XXVII – FE DE ERRATAS

20.16 Argentina declaró lo siguiente:

‘En relación con la intervenciones específicas hechas durante esta reunión, como también con las referencias incorrectas al estado territorial de las Islas Malvinas (Falkland), Georgias del Sur y Sándwich del Sur hechas en documentos como CCAMLR-XXVII/BG/27, la República Argentina rechaza cualquier referencia a estas islas como entidades aparte de su territorio dándoles un status internacional que no tienen. Además, Argentina recordó que las acciones llevadas a cabo en el Área de la Convención de la CCRVMA por barcos registrados en las Islas Malvinas (Falkland), Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o que operan teniendo a estas islas como su base, o que portan la bandera de las supuestas autoridades de estas islas, que Argentina no reconoce, como también las inspecciones en puerto, la emisión de documentación, la imposición ilegal de licencias de pesca y de requisitos de observación científica a barcos de otros miembros que operan en el Área de la Convención de la CCRVMA, y otras acciones unilaterales de las supuestas autoridades de esos territorios, que Argentina no reconoce, son todas ilegales y carecen de validez.

Las Islas Malvinas (Falkland), Georgias del Sur y Sándwich del Sur y las áreas marinas circundantes son parte integral del territorio nacional de la República de Argentina y han sido ocupadas ilegítimamente por el Reino Unido.

Argentina recordó una vez más que solamente se puede aplicar legalmente el sistema multilateral de la Convención en las Subáreas estadísticas 48.2, 48.3 y 48.4’.